FORMATO N° 20 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

DATOS DEL DOCUMENTO	Número de Informe formato N° 20							
	Fecha del informe 23/05/2025							
FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	DIRECCION DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL Nº 10							
ANTECEDENTES								
UNIFORMES DE VERANO - INVIEF DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 2 participantes, SUPERMERCADOS I PERU S.A.C., SERVITEBCA PERÚ	is se convocó el procedimiento de selección denominado "ADQUISICIÓN DE RNO 2025, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAI 76 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 10", se registraron 06 PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O 'S.P.S.A., EDENRED PERU S.A., PLUXEE SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A. RESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., REDEL SERVICIOS cipante presento su oferta.							
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE	SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO							
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO - INVIERNO 2025, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 10							
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-2-2025-CS/UGEL N° 10-1							
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA							
4.4 ITEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1							
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO								
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.								
Se registraron 06 participantes, pero	Se registraron 06 participantes, pero no presentaron ofertas.							
Se presentaron 01 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas. 01 ofertas, fueron rechazas[5] ofertas, fueron descalificadas.								
El postor adjudicado según orden de prelación [6] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.								
El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto.								
ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO								
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento s realizaron las siguientes acciones:								

Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones

Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección

por las que no participaron en el procedimiento de selección.

comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.

6.3	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.				
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.				
6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.				
6.6 Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según lo plazos establecidos.					
6.7	Otras	se solicitara a los participantes registrados, cuales abrian sido los motivos por lo cual no presentaron ofertas al presente proceso de seleccion	×		

	as acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de en en lo siguiente:	e la declaratoria de desierto					
7.1	El valor [8] no estuvo acorde con los precios del mercado.						
7,2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.						
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.						
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.						
7.5	Otros	fue que los participantes no presentaron su oferta según el cronograma establecido	4				
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas						

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Relizar una nueva convocatoria.

2.- Relizar nueva aprobacion de expediente de contratacion

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se splicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

EVELYN SARA MEDINA HERMENEGILDO

GERMAN GASPAR LINAN SALINAS

ALBERTO MARIO PAREDES ROBLES

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMTÉ DE SELECCIÓN O DEL JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE

LAS CONTRATACIONES

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 10 - HUARAL

Nomenclatura:

AS-SM-1-2025-CS/UGEL N° 10-2

Nro. de convocatoria:

2 Bien

Objeto de contratación : Descripción del objeto :

ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS DE ALIMENTOS PARA LOS SERVIDORES COMPRENDIDOS EN EL

REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N 276 DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N 10 HUARAL

Nro. ítem	Descripción del ítem						
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación			
1	ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS DE ALIMENTOS PARA L LEGISLATIVO N 276 DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N		PRENDIDOS EN EL RE	GIMEN LABORAL DECRETO			
	No se presentaron propuesta al ítem						



4

R

Usuario : 42119664 Página 1 de 1 Fecha: 23/05/2025 12.02 AM